

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

. 0332 .
16 JUL 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 4725-M-2026; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las mencionadas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la **"PROVISIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE MANIOBRA INTERIOR"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOS MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES (\$2.058.000.000,00)**, y un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS DIEZ (210)** días corridos;

Que la Dirección de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que la presente tiene por objeto la provisión de centros de transformación subterránea según especificaciones técnicas brindadas por CALF, los que serán emplazados en distintos puntos de la ciudad, específicamente en el sector aledaño a la Avenida Mosconi, con el propósito de mantener las condiciones actuales de servicio;

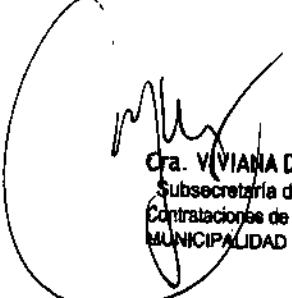
Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 329/2026, informó que la presente provisión se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2026, aprobado mediante Ordenanza N° 15064 y Decreto N° 1366/2025, en la Imputación **2.CI-1.6.1-6.13.924**, cuya adecuación se realizará al momento de su adjudicación;

Que la Dirección General de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, ratificó mediante Pase N° 2207/2026, la imputación informada precedentemente, indicando así mismo que la presente será financiada con recursos de la fuente de financiamiento **"FINANC. RENTAS GENERALES"**;

Que mediante Informe N° 145/2026, intervino la Coordinación de Auditoría Interna, con la conformidad de la Contaduría Municipal, formulando distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y realizándose a continuación las aclaraciones correspondientes;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 05 a fs. 57, confeccionado para contratar la provisión, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que tomó intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0332-26

Que conforme Decreto N° 0305/2026 se dejó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Secretario de Gobierno y Coordinación, desde el 06 de Abril de 2026 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que por Decreto N° 664/2026, se dejó la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano a cargo del Secretario de Gobierno y Coordinación, desde el día 08 de julio de 2026 y mientras dure la ausencia de su titular.

Que resulta necesario el dictado de la norma legal autorizando el llamado a la Licitación Privada OE N° 11/2026, y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la **"PROVISIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE MANIOBRA INTERIOR"**;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN, A CARGO DE LAS SECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA, DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

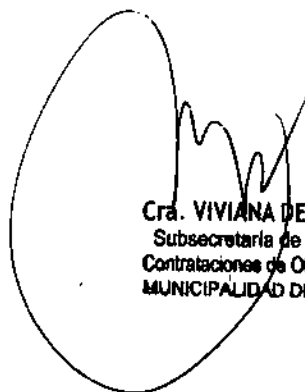
ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 05 a ----- fs. 57 del expediente administrativo **OE N° 4725-M-2026**, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la **"PROVISIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE MANIOBRA INTERIOR"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOS MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES (\$2.058.000.000,00)** y un plazo de ejecución de obra de **DOSCIENTOS DIEZ (210) días** corridos.

ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° 11/2026** ----- para contratar la **"PROVISIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE MANIOBRA INTERIOR"**.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**

ES COPIA

FDO.) HURTADO


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN